

**DISPONE APERTURA DE
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN
DE ENTIDADES RECEPTORAS DE
APORTE I+D DE SQM SALAR S.A.;
FOCALIZA EN DESAFÍO DE I+D
“DESARROLLO Y GESTIÓN DE UNA
INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE
SUPERCÓMPUTO ESPECIALIZADA EN
INTELIGENCIA ARTIFICIAL”; Y
DETERMINA ELEMENTOS DE
FOCALIZACIÓN.**

VISTO :

Lo dispuesto en la ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; en el decreto con fuerza de ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fijó normas que regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; en el Reglamento General de Corfo, aprobado por decreto supremo N°360, de 1945, del Ministerio de Economía y Comercio; en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Electrónica Exenta N°37, de 2024, de Corfo, que aprobó las Bases para la selección de Entidades Receptoras del Aporte I+D proveniente de los contratos vigentes sobre pertenencias mineras de propiedad de Corfo en el Salar de Atacama, y sus anexos, también denominadas “Bases Desafíos de I+D”; en la Resolución Afecta N°62, de 2023, de Corfo, modificada por Resolución Afecta 31, de 2024, ambas de Corfo, que ejecutó el Acuerdo de Consejo N°3.135, de 2023, que creó el “Comité del Litio y Salares”, fijó las normas que regulan su funcionamiento, y aprobó su el Reglamento del Comité del Litio y Salares; en el decreto supremo N°28, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Corfo; y lo establecido en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO :

1. Que, la Corporación de Fomento de la Producción es titular de las pertenencias mineras, denominadas “OMA”, ubicadas en el Salar de Atacama, parte de las cuales son actualmente explotadas por SQM Salar S.A. (en virtud de un contrato suscrito con Corfo en el año 1993 – denominado “Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama”).
2. Que, mediante Resolución Electrónica Exenta N°37, de 2024, de Corfo, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2024, se aprobaron las “Bases para la Selección de Entidades Receptoras del Aporte I+D proveniente de los contratos vigentes sobre pertenencias mineras de propiedad de Corfo en el Salar de Atacama”, también denominadas “Bases Desafíos de I+D”, las que establecen en el párrafo final del numeral 2 “Desafíos I+D”, de su sección I” Bases Técnicas”, que la determinación de los referidos desafíos, junto con la apertura de cada convocatoria, así como la identificación del contrato vigente sobre las pertenencias mineras de propiedad de Corfo en el Salar de Atacama del cual provendrá el Aporte I+D, se realizará mediante acto administrativo de focalización o “resolución de focalización”, agregando que se deberán determinar los distintos elementos de focalización que se aplicarán en la respectiva convocatoria.
3. Que, el Reglamento del Comité del Litio y Salares, aprobado por Resolución Afecta N°62, de 2023, modificada por Resolución Afecta N°31, de 2024, ambas de Corfo, dispone en la letra g) de su artículo 4°, que su Consejo Estratégico, tendrá, entre otras, la atribución de concordar, a propuesta de la Gerencia de Asuntos Estratégicos, los desafíos de investigación y desarrollo para los procesos de selección de las entidades receptoras de los Aportes de I+D



contemplados en los contratos vigentes sobre las pertenencias mineras de propiedad de Corfo en el Salar de Atacama.

4. Que, por Acuerdo Único, adoptado en la Sesión N°9, del Consejo Estratégico del Comité del Litio y Salares, celebrada el 28 de junio de 2024, ejecutado por Resolución Electrónica Exenta N°1, de 2024, del referido Comité, se concordaron, sobre la base de la propuesta de la Gerencia de Asuntos Estratégicos de Corfo, entre otros, el siguiente desafío de investigación y desarrollo para la realización de los procesos de selección de las entidades receptoras de los Aportes de I+D, contemplados en los contratos vigentes sobre pertenencias mineras de propiedad de Corfo en el Salar de Atacama:

“Desarrollo y gestión de una infraestructura nacional de supercómputo especializada en Inteligencia Artificial”.

5. Que, la convocatoria cuya apertura se dispone en el presente acto, se focalizará en el Desafío de I+D, singularizado en el Considerando precedente.

RESUELVO:

- 1° **DISPÓNESE** la apertura de una convocatoria para la Selección de Entidades Receptoras de Aporte I+D que provendrá de SQM Salar S.A., en virtud del “Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama”.
- 2° **DETERMÍNASE** que el Desafío de I+D a abordar, y que focaliza la referida convocatoria es: “**Desarrollo y gestión de una infraestructura nacional de supercómputo especializada en Inteligencia Artificial**”, y cuyos antecedentes de contexto son:

a. Introducción.

El programa de Desarrollo Productivo Sostenible tiene como objetivo de mediano y largo plazo retomar el crecimiento de la productividad, mediante la diversificación y sofisticación de la economía, y la introducción de mayor tecnología y conocimiento en las actividades productivas, las que deben propender a un modelo económico que avance hacia una trayectoria de sostenibilidad ambiental y social. La transformación tecnológica y digital en sectores productivos es un factor habilitante clave para la concreción de los objetivos de este programa.

El compromiso del Gobierno, a través de la Política Nacional de Inteligencia Artificial impulsada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, es posicionar a Chile a la vanguardia de la transformación tecnológica, promoviendo que la inteligencia artificial (IA) se convierta en una herramienta clave para el desarrollo sostenible y equitativo de nuestra sociedad. En ese sentido, la IA tiene el potencial de impulsar nuestra economía y mejorar la eficiencia en diversos sectores.

Chile ha realizado algunos avances en estos ámbitos, pero aún se encuentra rezagado. Impulsar el desarrollo productivo sostenible mediante la IA requiere contar con infraestructura local de cómputo para el desarrollo, la adaptación local de sistemas de IA y el aprendizaje automático.

b. Antecedentes Generales.

Un supercomputador, también conocido como computador de alto rendimiento (*High Performance Computing* - HPC), es un sistema informático de vanguardia que se distingue por su gran poder de procesamiento y capacidades muy superiores a las de un servidor convencional. Estas máquinas representan un impulso significativo para la innovación y el desarrollo tecnológico, al estar diseñadas para realizar cálculos y operaciones extremadamente complejas a gran velocidad mediante el uso de múltiples unidades de cómputo que colaboran entre sí para resolver problemas de gran tamaño de forma paralela, transformándose en una tecnología disruptiva y en un gran acelerador de la economía y las sociedades.

Los supercomputadores o HPC se usan hoy en varios países en aplicaciones de seguridad, diseño de nuevos fármacos, astronomía, modelamientos del clima, etc. Asimismo, se ha estimado que las instalaciones de supercómputo para IA serán esenciales para el desarrollo de sectores productivos estratégicos para los países, como la minería, la agricultura, la energía, la industria manufacturera y de servicios, con el fin



de aumentar la productividad, optimizar procesos, reducir costos y desarrollar nuevos bienes de consumo, asegurando que las empresas puedan competir adecuadamente en el mercado, sobre todo porque estas tecnologías ya se están incorporando en los países desarrollados.

El supercómputo permite optimizar procesos y reducir costos en diversas industrias, ofreciendo un alto retorno por peso invertido. Según un estudio¹ sobre retornos por inversión en supercómputo, aplicada en industrias como: finanzas, ciencias, manufactura, petróleo y gas, telecomunicaciones y transporte, por cada dólar invertido en HPC, la industria financiera obtiene un retorno de US\$61; la de petróleo y gas con US\$54; ciencias US\$41; telecomunicaciones US\$30; manufactura US\$20; transporte US\$16; y comercio US\$12. A lo anterior, se debe agregar que este tipo de inversión, además, contribuye a la democratización del conocimiento y a la reducción de la dependencia tecnológica del extranjero, particularmente en un ámbito donde los bloqueos al acceso son cada día más comunes.

Cabe mencionar que las capacidades de supercómputo en IA son esenciales para fomentar el desarrollo de nuevos productos de IA, para investigación, pero también para aplicar sus avances en el sector público y en el privado.

En el hemisferio norte, contar con capacidades instaladas de supercómputo, como disponer de datos, *expertise* en su procesamiento y el desarrollo de modelos, ha generado un progreso explosivo de la inteligencia artificial en diferentes fases, investigación, desarrollo y su adopción en diferentes entornos (academia, industria, sector público, entre otros). Esto, acompañado por el crecimiento, tanto en número de supercomputadores, como en la formación de profesionales.

En concordancia con lo anterior, quienes poseen la mayor cantidad de núcleos de supercómputo (*cores*), así como en patentes de desarrollos de IA, son: Estados Unidos de América (el que concentra el 41,7% de la cantidad de *cores* o núcleos de supercómputo a nivel global y el 21% de las patentes de IA), China, Japón, Alemania e Italia, existiendo una relación directa entre la disponibilidad de infraestructura de supercómputo y las solicitudes de patentes en IA.

Latinoamérica y el Caribe enfrentan un rezago en cuanto a capacidades de supercómputo e instalaciones asociadas, acumulando en conjunto solo un 1% de los núcleos instalados a nivel global (y un 0,21% de las patentes de IA)², lo que se podría interpretar como una desventaja en el aprovechamiento de los impactos positivos de esta tecnología. Por otra parte, no contar con infraestructura aumenta la dependencia tecnológica y con ello los costos de implementar soluciones de IA, debido a que se debe recurrir a tecnologías, *hardware*, *software* y conocimientos generados principalmente en el hemisferio norte, que, por ejemplo, suelen no estar en idioma español, no consideran datos locales en sus modelos y suelen ser muy poco sustentables en términos energéticos y de huella de agua. Esta situación afecta las posibilidades de adopción de IA por parte de nuestras empresas, y el crecimiento de *startups* disruptivas en Chile. A su vez, incrementa las desigualdades de acceso a esta tecnología de vanguardia, limitando el desarrollo tecnológico del país, nuestra transformación digital, y la oferta de productos adaptados a nuestras necesidades.

Todo lo anterior da cuenta de por qué es necesario contar con infraestructura local de supercómputo para el desarrollo, adaptación local de sistemas de IA y aprendizaje automático (para generar información en tiempo real, a menudo predictiva y permitir acciones automatizadas).

Chile ha realizado algunos avances en el área de supercómputo, pero aún se encuentra rezagado. Si bien, el Estado, a través del Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (Fondequip), ha financiado en los últimos 10 años, 20 equipos en universidades (por un monto superior a los 6 millones de dólares), la obsolescencia tecnológica y la carrera de otros países acrecientan la necesidad de invertir para ser competitivos. Por otra parte, el arriendo de servicio de nube de supercómputo presenta altos costos e incertidumbre en el acceso al depender de fluctuaciones en la demanda mundial, afectando la competitividad del país.

¹ Hyperion Research. (2023). SC23 Briefing November 2023. Recuperado de https://hyperionresearch.com/wp-content/uploads/2023/11/Hyperion-Research-SC23-Briefing-November-2023_Combined.pdf.

² Stanford University. (2024). AI Index Report 2024. *Stanford Institute for Human-Centered Artificial Intelligence*. https://aiindex.stanford.edu/wp-content/uploads/2024/05/HAI_AI-Index-Report-2024.pdf.



Uno de los principales problemas que enfrentan estos espacios de infraestructura especializada, para la operación y gestión de sus HPC, es la atracción y retención de talento especializado, teniendo en cuenta que las y los profesionales contratados para estos fines tienen una curva de aprendizaje de 2 años y presentan un 20% de rotación anual en promedio.

Respecto a los usuarios de los supercomputadores para IA, se está registrando una explosiva demanda desde las *startups*, la academia y el Estado, donde el factor económico de acceso a la tecnología es el principal obstáculo para emprendedores e investigadores. Respecto al financiamiento de las startups basadas en IA, se ha registrado un aumento de un 66% entre el 2021 y 2023, con un crecimiento de 50 empresas en el 2016 a cerca de 600 en el 2023. En investigación, también se ha registrado un aumento exponencial desde el 2016, tanto para la cantidad de investigadores, como para el número de artículos en la materia, en la actualidad, hay aproximadamente 3.700 investigadores nacionales activos en el área de IA.

Por último, Chile cuenta con una ventaja significativa al tener acceso a diversas fuentes de energía, que, además, son renovables, a diferencia de países como Estados Unidos de América, donde la producción de energía depende en gran medida de combustibles fósiles. Esto resulta crucial para la operación de infraestructura de HPC, ya que requieren un consumo energético considerable para alimentar los servidores y mantener sistemas de enfriamiento eficientes.

Para poner esto en perspectiva, el supercomputador *Frontier*, uno de los más rápidos y ecológicos en la actualidad, con más de 8 millones de núcleos instalados en el Laboratorio Nacional de *Oak Ridge* (Estados Unidos de América), consume 22.786 kW de potencia, lo que representa un consumo energético enormemente alto. Sin embargo, existen otros supercomputadores aún más voraces en términos de consumo de energía, como los del Laboratorio Nacional *Lawrence Livermore* (Estados Unidos de América), que, a pesar de contar con solo 90.000 núcleos, requieren niveles similares de energía para su funcionamiento (13.620 kW).

Por tanto, la disponibilidad de fuentes de energía renovable en Chile representa una ventaja significativa para la implementación y operación eficiente de infraestructura de HPC, cuyo consumo energético masivo podría ser abastecido de manera más sostenible en comparación con regiones que dependen de combustibles fósiles sumado a los costos variables que podría suponer el consumo de supercómputo en dichos países.

Por todo lo anterior, Chile tiene la oportunidad de potenciar el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico local mediante el desarrollo de infraestructura nacional de supercomputación especializada en inteligencia artificial, que expanda y facilite a actores nacionales el acceso a capacidades de supercomputación para potenciar los desarrollos basados en IA en Chile.

3º DETERMÍNANSE los siguientes elementos de focalización para la convocatoria:

- a. Los **Objetivos Específicos** del Desafío de I+D a abordar por las propuestas en la presente la convocatoria son:
 - i. Adquirir equipamiento y desarrollar una infraestructura de supercómputo especializada en inteligencia artificial que cuente con un modelo de gestión colaborativa para la asignación eficiente de recursos de procesamiento entre diferentes instituciones participantes, priorizando aplicaciones y soluciones en sectores productivos estratégicos como la salud, la construcción, la agricultura, la energía y otros ámbitos clave.
 - ii. Garantizar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura de supercómputo vigente mediante la implementación de protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la actualización periódica del *hardware* y *software*, asegurando su máximo rendimiento, vigencia tecnológica y seguridad informática.
 - iii. Diseñar e implementar estrategias colaborativas para optimizar el consumo energético y reducir costos operativos en la infraestructura de supercómputo nacional, favoreciendo la sustentabilidad y las fuentes de energía renovables.
 - iv. Crear una plataforma de colaboración que facilite la interacción y el intercambio de conocimientos entre academia, industria y gobierno, potenciando el uso compartido de las capacidades de supercomputación generadas y pre-existentes.
 - v. Promover el uso del supercómputo local para la creación y fortalecimiento de emprendimientos e investigaciones basadas en modelos de inteligencia artificial.
 - vi. Diseñar un modelo de gobernanza y sostenibilidad financiera que asegure la



continuidad y crecimiento a largo plazo, incluyendo mecanismos de participación y beneficio para todas las instituciones involucradas.

- b. El **Resultado Esperado** del Desafío de I+D a abordar por las propuestas en la presente convocatoria es el aumento de las capacidades de inteligencia artificial en Chile mediante la adquisición de equipamiento, el desarrollo de infraestructura y la creación de un espacio de gobernanza supercomputación, orientado a fomentar el desarrollo tecnológico, la innovación, la digitalización y el aumento de la productividad en sectores clave de la economía.

Asimismo, para el desarrollo del proyecto se considerarán dos Etapas.

Por cada Etapa, se esperan los siguientes resultados, por cada año de ejecución, cuando corresponda:

ETAPA 1 (3 años):

1. Al término del primer año de ejecución:

Actividades de gestión

- Diseño e implementación de un modelo de gobernanza colaborativa que integre instituciones académicas, *startups* de base científico-tecnológicas y empresas, para la administración y uso eficiente del tiempo y capacidades disponibles.
- Desarrollo de un modelo de negocio que considere costos marginales y asegure acceso preferente a actores nacionales, teniendo en cuenta las capacidades y necesidades de todas las instituciones participantes.
- Desarrollo de un mecanismo de acceso para las instituciones del Estado, que permita el uso de, al menos, un 10% de la capacidad instalada, para resolver desafíos y necesidades de interés público.
- Establecimiento y formalización de acuerdos de colaboración con otras instituciones, con la definición de roles, responsabilidades y beneficios mutuos.

Actividades operativas

- Evaluación detallada de las capacidades de supercomputación existentes en las entidades participantes y planificación de actualizaciones necesarias para garantizar la vigencia de la infraestructura.
- Adquisición e instalación de la infraestructura de supercómputo para inteligencia artificial.
- Diseño e implementación de un plan de optimización energética que abarque todas las instalaciones de supercomputación integradas en la red colaborativa, favoreciendo la sustentabilidad y las fuentes de energía renovables.
- Establecimiento de protocolos estandarizados de uso del recurso para una correcta administración entre actores, así como también, una planificación anual de mantenimientos predictivos.
- Implementación de pilotos de operación que permitan monitorear el rendimiento del equipamiento, así como los mecanismos de cooperación entre academia, emprendimiento (período de marcha blanca).
- Diseño de la estrategia de capacitación y retención de personal especializado para operar el HPC.
- Creación de estándares adecuados de seguridad informática que sirvan de ejemplo de buenas prácticas.

2. Al término del segundo año de ejecución:

Actividades de gestión

- Implementación de un sistema centralizado para la administración eficiente del tiempo de uso para el desarrollo de algoritmos y modelos de IA optimizados para supercomputación.
- Diseño e implementación de programas de formación y capacitación para profesionales, así como de acciones de fortalecimiento de las alianzas para la promoción del uso de supercómputo para IA.
- Desarrollo y ejecución de plan de fortalecimiento de alianzas estratégicas para la promoción de uso colaborativo de supercómputo en IA, tanto nacional como internacional.
- Establecimiento de un programa de intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre las instituciones participantes.
- Diseño e implementación de un modelo y sistema de “solicitud y evaluación”, por



el cual las empresas y emprendedores puedan presentar requerimientos de uso de la infraestructura de supercómputo. Este sistema debe incluir un mecanismo de evaluación que priorice proyectos con alto potencial de impacto en innovación y desarrollo tecnológico.

Actividades operativas

- Implementación de un sistema de monitoreo del rendimiento que abarque todas las instituciones de supercómputo participantes, que permita una visión holística del desempeño de la red.
- Realización de labores de operación y mantenimiento predictivo y correctivo en las instalaciones de supercómputo, que permita una optimización de recursos y su seguridad informática.
- Ejecución de un plan de actualización de infraestructura diseñado en el año 1, asegurando la vigencia tecnológica de toda la red.
- Implementación y evaluación de las estrategias de optimización energética diseñadas en el año 1 en todas las instalaciones de las entidades participantes.

3. Al término del tercer año de ejecución:

Actividades de gestión

- Realización de una evaluación integral del modelo de gobernanza colaborativa, identificando áreas de mejora y oportunidades de expansión.
- Realización de una evaluación integral del modelo de negocios, con un foco en la sostenibilidad financiera que asegure continuidad y crecimiento del proyecto a largo plazo.
- Revisión de las estrategias de financiamiento conjunto, considerando el desempeño y las necesidades de todas las entidades participantes, en preparación a la transición a la Etapa 2.
- Evaluación del impacto de la red colaborativa de supercomputación en el emprendimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico y productivo del país, con énfasis en los avances en IA.
- Diseño e implementación de un programa de capacitación de personal especializado entre las entidades participantes para fomentar el intercambio de conocimientos y habilidades.
- Revisión del modelo de “solicitud y evaluación” implementado en el año 2, proponiendo un plan de acción y metas anuales para la Etapa 2, asociadas a aumentar el número de empresas y/o emprendedores que utilizan la infraestructura de supercómputo.

Actividades operativas

- Continuación y optimización de las labores de implementación iniciadas en el año 2, con un enfoque en la mejora continua basada en la retroalimentación de todas las entidades participantes.
- Coordinación y realización de labores de operación y mantenimiento predictivo y correctivo en toda la red de supercomputación, promoviendo el intercambio de mejores prácticas entre instituciones.
- Planificación de la renovación de *hardware* y *software*, como también evaluación de crecimiento de capacidades de supercómputo.
- Realización de acciones de monitoreo continuo y ajuste de los sistemas de gestión de energía y de seguridad informática.

ETAPA 2 (2 años):

4. Al término de la Etapa 2 (al quinto año de ejecución):

Actividades de gestión

- Implementación de cambios y mejoras en el modelo de gobernanza en función de los resultados de la evaluación integral de la etapa anterior, asegurando la sustentabilidad técnica del proyecto en el largo plazo.
- Implementación de cambios y mejoras en el modelo de negocios en función de los resultados de la evaluación integral de la etapa anterior, para consolidar la sostenibilidad financiera del proyecto a largo plazo.
- Actualización de las estrategias de financiamiento conjunto, considerando el desempeño y las necesidades de las entidades participantes determinados en la etapa anterior.
- Continuidad del programa de capacitación de personal especializado iniciado en la etapa anterior, y realización de una evaluación de éste y de su impacto en las



capacidades de IA en Chile.

- Cumplimiento de las metas anuales definidas en la revisión del modelo de “solicitud y evaluación” realizada al término de la Etapa 1, consolidando un modelo de servicios tecnológicos que facilite a empresas y emprendedores nacionales el acceso a capacidades de supercomputación, potenciando el crecimiento de la IA en Chile.

Actividades operativas

- Continuación y optimización de las labores de implementación iniciadas en la Etapa 1, con un enfoque en la mejora continua basada en la retroalimentación de todas las entidades participantes.
- Implementación del plan de renovación de *hardware* y *software* diseñado en la Etapa 1.
- Realización de acciones de monitoreo continuo y ajuste de los sistemas de gestión de energía y de seguridad informática.

En caso de proyectos cuyo plazo de ejecución sea menor a 5 (cinco) años, deberán considerar en su formulación, que los resultados esperados se alcanzarán en un plazo menor a los dispuestos en esta letra, teniendo en cuenta las Etapas y el plazo de ejecución propuesto.

- c. El **plazo de ejecución** de cada proyecto será de hasta **5 (cinco) años**, en 2 (dos) Etapas. La Etapa 1 no podrá prorrogarse. La Etapa 2 podrá prorrogarse por hasta **1 (un) año** adicional, previa solicitud fundada de la Entidad Receptora.

Al término de la Etapa 1 del Proyecto, el Consejo Corfo será informado sobre el grado cumplimiento de sus resultados y decidirá sobre la continuidad del proyecto a la Etapa 2 siguiente.

- d. **Monto de Aporte I+D:** Se cofinanciará hasta el **80,00%** del costo total de cada proyecto seleccionado, con un tope de **USD\$7.000.000.-** (siete millones de dólares de Estados Unidos de América), que SQM Salar S.A. entregará en una o más cuotas, según determine Corfo en el acuerdo a celebrarse con la o cada Entidad Receptora, a título de anticipo.

- e. **Cofinanciamiento:** Los participantes deberán aportar el cofinanciamiento restante de, al menos, el **20,00%** del costo total del proyecto, mediante aportes “pecuniarios” y/o “valorizados”.

- f. **Criterios de Evaluación:** Las propuestas postuladas y declaradas admisibles serán evaluadas de acuerdo con los criterios (cuyo contenido se detalla en el numeral 9.2 de la Sección I “Bases Técnicas”) y ponderaciones que se indican en la siguiente tabla:

N°	Criterio de Evaluación	Ponderación
C1	Diagnóstico y estado del arte	5%
C2	Coherencia	10%
C4	Capacidades y experiencia del equipo	20%
C5	Alianzas Estratégicas	10%
C6	Infraestructura y Equipamiento	10%
C7	Plan de Trabajo	10%
C9	Modelo de Negocios	20%
C10	Gobernanza del Proyecto	10%
C11	Presupuesto	5%

La nota final de cada propuesta corresponderá a la suma ponderada de cada una de las notas obtenidas en cada uno de los criterios, de acuerdo con la tabla anterior, esto es:

<p>Nota final</p> $=0.05*C1+0.1*C2+0.2*C4+0.1*C5+0.1*C6+0.1*C7+0.2*C9+0.1*C10+0.05*C11$

En caso de producirse un empate en la nota final entre dos o más propuestas, se preferirá y quedará en mejor posición en el ranking definitivo, aquel proyecto que haya obtenido nota final más alta en los siguientes criterios, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:



- 1° Capacidades y experiencia del equipo.
- 2° Modelo de Negocios.
- 3° Gobernanza del Proyecto.
- 4° Infraestructura y equipamiento.
- 5° Plan de trabajo.
- 6° Coherencia.
- 7° Alianzas estratégicas.
- 8° Presupuesto.
- 9° Diagnóstico y estado del arte.

4° ESTABLÉCENSE los siguientes elementos adicionales de focalización para la convocatoria:

- a. Límites de postulaciones: cada interesado podrá presentar un máximo de 1(un) proyecto a la convocatoria en calidad de Entidad Receptora o Solicitante Transitorio.
- b. Durante la admisibilidad técnica, se verificará que el postulante no participe en más de 1 (un) proyecto en la convocatoria, en calidad de Entidad Receptora o Solicitante Transitorio. En caso de que una entidad participe en cualquiera de dichas calidades en más de 1 (un) proyecto, se declarará(n) no admisible(s) el(los) proyecto(s) que corresponda(n), previa consulta al postulante, el que deberá responder cual de aquellos mantiene, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles. En caso de que el postulante no entregue su respuesta dentro de dicho plazo, se declarará(n) no admisible(s) la(s) postulación(es) efectuada(s) con anterioridad a la última ingresada.

5° PUBLÍQUESE un aviso en un diario de circulación nacional, informando a los posibles interesados sobre la apertura de la convocatoria.

6° PUBLÍQUESE la presente Resolución Electrónica Exenta en el banner de “Gobierno Transparente”, del sitio web www.corfo.cl, en conformidad a lo dispuesto en el literal g), del artículo 7, de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en la Resolución Exenta N°500, de 2022, que Aprueba nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa.

Anótese y archívese.

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por JOSÉ MIGUEL BENAVENTE HORMAZÁBAL, Vicepresidente Ejecutivo y NAYA FLORES ARAYA, Fiscal.

Subgerencia Legal de Desarrollo Tecnológico
LFMF/JMF

